

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)	

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 02 de marzo de 2023	ORDEN No.: OC/084-C/2023
--	------------------------------------

REFERENCIA: SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE SANITARIOS DE TEATROS NACIONALES Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VAR.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	301000000	54112	22	UNIDAD	VÁLVULA DE DIAFRAGMA , FLUXOMETRO INODORO MANUAL METAL CROMO PULIDO REGAL 111 X L.4.8 LITROS,, MARCA SLOAN	\$ 193.00	\$ 4,246.00
2	301000000	54112	10	UNIDAD	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS DE 4 PULG. ACABADO CROMADO GARANTÍA DE UN MES POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MARCA PFISTER	\$ 37.38	\$ 373.80
3	31210000	54107	10	UNIDAD	UNION COUPLE DE PVC DE 3/4 DE PULG. ,GARANTÍA DE UN MES POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MARCA DURMAN	\$ 0.12	\$ 1.20
4	31210000	54107	2	GALÓN	PEGAMENTO PARA PVC SECADO RÁPIDO, MARCA DURMAN	\$ 91.94	\$ 183.88
5	27110000	54118	15	UNIDAD	ASIENTO REDONDO PLÁSTICO PARA INODORO BLANCO LONGITUD 16.5 PULGADAS (42CM), GARANTÍA DE 1 MES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, MARCA GERFOR	\$ 5.69	\$ 85.35
6	31210000	54107	20	UNIDAD	CANALETA PLASTICA DE 32X16MM AUTOEXTINGIBLE (NO PROPAGA LAS LLAMAS), CLASIFICACIÓN IP 40, SIN ADHESIVO, GARANTÍA DE 1 MES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA	\$ 2.99	\$ 59.80

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 4,950.03
------------------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 03/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Los materiales serán utilizados para brindar mantenimiento en áreas de sanitarios de los Teatros Nacionales y demás Dependencias y Oficinas Centrales del Ministerio de Cultura

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar, los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, mala fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros, así también para los ítem 1 y 2 se comprometen en presentar nota de garantía de buena calidad y buen funcionamiento a favor del Ministerio de cultura, en la cual se mencionará la vigencia con la que cuenta la garantía de cada bien, firmada y sellada por el representante legal un día hábil después de firmar el acta de recepción.	TIEMPO DE ENTREGA: de 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.
---	---	--

LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en el Plan Maestro Centro de Gobierno, Sobre Calle Guadalupe, Edificio A-5, Ministerio de Cultura, en la Unidad de Mantenimiento Primer Nivel, San Salvador

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA/ NIT 0614-170118-113-6, nota de garantía** junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.

[REDACTED]

[REDACTED]

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós el cual ratifica el acuerdo número 003/2020 para la continuidad del acuerdo número 0037/2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Ing. René Aristides Cañenguez, Jefe de la Sección de Obra Civil, de la Unidad de Mantenimiento, Correo rcanenguez@cultura.gob.sv.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO


Vo. Bo. JEFE - UACI


SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

ENMENDADO 54107 . VAL


DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INTERNACIONALES
GOBIERNO DE EL SALVADOR


Sociedad Anónima de Capital Variable